

Melilla tras la conquista: documentos para su estudio

Rafael Gutiérrez Cruz _____

Universidad de Málaga

81

INTRODUCCION

El estudio de la presencia española en el norte de Africa puede ser abordado desde múltiples aspectos. El desplazamiento de la frontera hasta el continente africano tras la conquista del Reino de Granada genera una serie de problemas, que serán objeto de un trabajo que estamos elaborando.

El sostenimiento de Melilla tras la conquista va a depender en gran parte de la Corona. Tras el acuerdo de abril de 1498 con el duque de Medina Sidonia, los reyes dispondrán en Melilla de una serie de oficiales que vigilen el cumplimiento de lo asentado con el duque.

Los documentos que presentamos en esta comunicación informan del grado de cumplimiento de ese pacto, reflejando de paso la situación real de una ciudad conquistada hacía pocos meses, con toda una serie de necesidades por cubrir.

Nuestro objetivo es ofrecer en estas líneas una aproximación a la problemática de la ciudad, sin pretender una profundización en los temas tan sugerentes que plantea la documentación que aportamos, dejando para posteriores trabajos el estudio de las fortificaciones de la ciudad, de los problemas que genera su abastecimiento o de su población.

Los documentos a los que hecho alusión son dos memoriales enviados a los reyes por el veedor de Melilla, Diego de Olea de Reinoso, informándoles de todo lo que era necesario para asegurar la ciudad conquistada y para el abastecimiento de sus pobladores (1). Estos informes no están fechados, pero por la naturaleza de los temas a los que se alude, se pueden situar en el segundo semestre de 1498.

También presentamos un informe firmado por el obispo de Badajoz, en el que se responde a diversas cuestiones planteadas en uno de los memoriales de Reinoso (2).

EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS

Ya hemos señalado cómo en el asiento firmado en 1498 entre los reyes y el duque de Medina Sidonia se contempla la existencia de oficiales reales que estuviesen en Melilla por mandato de la Corona. Aunque no se especifican las funciones a realizar por estos oficiales, se comprende la voluntad real de mantener en la plaza a personas que fiscalizaran el cumplimiento de lo concertado con el duque. Además, a través de sus informes la Corona estaba perfectamente informada de todo lo que ocurría en el presidio.

88

Durante estos años, el veedor de Melilla, es, como ya hemos mencionado, Diego de Olea de Reinoso, contino de los reyes. Ocupará este cargo como mínimo hasta 1515, con un salario de 60000 mrs. anuales (3). En los informes que envía a la Corte queda reflejado el grado de observancia de lo asentado con don Juan de Guzmán. Como es lógico por las características de Melilla predominan los asuntos militares y de abastecimiento. En función del contenido de estos memoriales, los reyes se dirigirán al duque con las órdenes necesarias para la mejor guarda de Melilla.

El aparato militar

El veedor real comunica a los reyes la situación y necesidades de las fortificaciones de la ciudad y la provisión existente de armas y municiones. También a través de estos informes conocemos el número de soldados que sirven en la plaza y otras cuestiones relacionadas con ellos, como la regularidad de las pagas, la intendencia, etc.

a) Fortificaciones

La rápida conquista y la apresurada fortificación de la ciudad ocasionaron que las obras realizadas no fuesen todo lo perfectas que sería

de desear. Como afirma Reinoso, “fue hecho de prisa e con agua de la mar y con gentes no ofiçiales”. Sin embargo este problema se puede solucionar, ya que se dan condiciones para realizar un buen de trabajo de fortificación, al existir en el lugar buena cantería y ser la ciudad “la más dispuesta que nunca se vio para ello y merecelo bien”.

Un auténtico escollo para edificar todo lo que se necesitaba era la falta de mano de obra cualificada. En efecto, no había albañiles, picapedreros, tapiadores, carpinteros, herreros, para trabajar en Melilla. De los treinta y cinco oficiales artesanos que el duque estaba obligado a tener en la ciudad no había ninguno. Había prometido enviarlos, pero el veedor deseaba tenerlos ya allí, porque eran imprescindibles en Melilla, ya que la única forma de sostenerse en ella era con unas buenas obras defensivas, “pues a todos ynfielos espanta”. La propia situación de inseguridad que se vivía en la plaza justificaba que no fuera fácil encontrar personas que quisieran pasar a tierras africanas, y los que estaban decididos a ello exigen altos salarios y condiciones excepcionales de trabajo (4).

El primer elemento defensivo que había que modificar era la cava. Se debían emprender trabajos en ella para doblar su anchura y aumentar su profundidad. La cava tenía por la parte de poniente un arroyo de agua dulce, que daba en la punta de la fosa. Por levante entraba el mar. Para mayor seguridad era necesario levantar en el lienzo de la cava tres recias torres de cantería.

A la falta de artesanos se unía la necesidad de materiales de construcción para levantar torres, garitas y baluartes, como tapias redondas y llanos. La edificación de garitas para las velas y estancias para las rondas se justificaba porque “es mucho ynconveniente dormir al agua y al sereno”. Para obviar esta falta de materiales, los oficiales del duque recomendaban que las garitas necesarias se hiciesen de madera.

La falta de instalaciones adecuadas para la guarnición era notable. Los escuderos no tenían caballerizas donde guardar sus animales, “que se pierden y destruyen al sol y al sereno y al agua”. Pero no había ni materiales ni dinero.

Los castellanos encontraron en Melilla una ciudad semiderruida y con sus fuerzas defensivas desmanteladas (5). En 1498 se plantea la posibilidad de construir una fortaleza. Para ello se le ofrecen a los reyes tres lugares posibles para su edificación. 1) Se podía construir en un lugar al

que llamaban la Herrería. Era el más fuerte de los tres y el que más domina la ciudad. Su mayor defecto consistía en que no se podría abastecer por mar cuando hiciese mal tiempo. Problema no desdeñable, ya que Melilla necesitaba de ese apoyo marítimo para mantenerse en un territorio hostil. Tampoco tenía posibilidades para abastecerse de agua natural, por lo que habría que hacer aljibes. 2) Un segundo lugar se situaba por encima del puerto. En él se podía hacer una construcción muy fuerte con condiciones para ser auxiliada desde el mar, incluso con mal tiempo. No es tan buen lugar como el anterior de la Herrería, y, como aquel, no disponía de agua. 3) El tercer posible emplazamiento se localizaba cerca de la puerta de la villa. Un lugar fuerte y con agua natural. También se le podía socorrer desde el mar. Su principal inconveniente consistía en que si el enemigo entrase en la ciudad, desde este lugar no se podría dominar. El veedor se quejaba de no tener cerca un pintor para enviarlo todo dibujado a la Corte.

b) Armamento

84

Ya hemos mencionado que los asuntos militares son uno de los predominantes en los memoriales enviados por el veedor Reinoso a la Corte. El estado en que se encuentra la provisión de armas y municiones en el presidio debió ser una de las preocupaciones constantes del oficial real. Y entre este armamento las armas de fuego ocupaban un lugar preeminente. La artillería existente en Melilla era propiedad del duque, hasta que los reyes enviasen la suya. Gracias a estos informes conocemos las piezas del parque artillero de la ciudad en estos momentos:

- Una lombarda mediana delgada. Otra lombarda quebrada que se acortó.
- Cuatro pasabolantes, dos mayores y dos medianos “flacos”.
- Dos tiros buenos, conocidos como “el Duque” y “San Juan”.
- Dos cuartagos, uno hecho pedazos y saltado por la boca del servidor.
- Trece ribadoquinas.
- Ocho sacabuches.
- Veintiocho serpentinas de mar, de hierro. Eran tiros viejos y “muy gastados de orin”.
- No hay espingardones de hierro ni culebrinas.

Según los criterios de Diego de Olea, la artillería de Melilla debía componerse de las siguientes piezas:

- Cuatro o cinco lombardas.
- Seis pasabolante buenos, largos y nuevos.
- Seis pasamuros.
- Tres o cuatro cuartagos “para unas tres cuestas que estan aqui çerca, adonde mas se pone la gente”.
- Cuarenta o cincuenta ribadoquines.
- Veinte o treinta sacabuches de metal para las almenas de la barrera y para el espolón.
- Treinta o cuarenta serpentinias.
- Ciento cincuenta espingardones de hierro y cincuenta culebrinas.

He presentado ambas relaciones para demostrar la importancia concedida por el veedor a la artillería. Afirma que es conveniente tener mucha artillería para que “quando neçesario sea parezca toda la çibdad un fuego e se piense que es esto el ynfierno”. Entre sus recomendaciones señala que las piezas fuesen de metal y no de hierro, debido a la fuerte humedad que soportan en Melilla.

La necesidad de aumentar el parque artillero melillense no es compartida por el obispo de Badajoz, quien en su informe a la Corona afirma que la existente es suficiente para su defensa, “porque no tiene tantas troneras ni lugares do se ponga quantas ay”.

Pero no son necesarias sólo las piezas. También son precisos oficiales para su conservación. Y tampoco hay ninguno en la ciudad, ni fragua donde reparar las estropeadas. El duque estaba obligado a tener un fundidor en Melilla y no lo cumplía.

Igualmente era fundamental el abastecimiento de municiones para las armas. En este aspecto volvemos a encontrar al veedor en la obligación de denunciar deficiencias. En efecto, se afirma que la cantidad de pólvora almacenada no llegaba a los veinte quintales. No había nada de azufre, salitre y carbón de sauce para la producción de pólvora. A causa de esta falta de materiales el polvorista que está en la ciudad no tiene trabajo. El interés por solventar estos problemas lleva al veedor a señalar lugares en los cuales hay almacenados algunos de estos productos que son de vital importancia para el presidio (6).

Tampoco hay pelotas para los tiros, ni de piedra ni de plomo, faltando asimismo el plomo para fabricarlas.

No es mejor la situación para el armamento más “convencional”. Se fijan en cien o doscientas las ballestas fuertes con sus garruchas que son necesarias, más sus dotaciones de saetas (7). En caso de roturas no había en Melilla un ballestero que las reparase.

c) Las tropas

En el asiento de 1498 se establecía la siguiente guarnición: 200 escuderos de las guardas, 300 ballesteros, 100 espingarderos y 20 artilleros (8).

Según los informes del veedor el duque de Medina Sidonia mantenía en la ciudad los soldados que le correspondía, o sea, los trescientos ballesteros y cuarenta espingarderos. Igualmente están al completo los doscientos escuderos y sesenta espingarderos de las guardas enviados por la Corona. Pero incluso contando con todos los efectivos previstos en el acuerdo, Reinoso señala que son necesarios más peones y caballeros. Por ello solicita a la Corona que se conceda a Melilla privilegio para que los homicianos pudiesen ir a servir en ella, afirmando que son aquí más necesarios “que ninguna parte de quantas ha avido en las fronteras del reyno de Granada”.

88

La paga de estas tropas se debía efectuar cada dos meses. Se nota en los memoriales un especial interés en que esto se cumpla y los soldados reciban su sueldo con regularidad. Si no se hiciese de esta forma se podrían generar muchos problemas, al no haber en Melilla mercaderes que adelantasen provisiones a los hombres a cambio de alguna prenda, ya que normalmente los mercaderes iban y venían. Además, si no hubiese quien les pagase en el momento de la compra, los comerciantes podrían dejar de llegar a Melilla. La Corona también abastecía a las tropas, adelantándoles provisiones sobre su sueldo.

No debía de ser fácil la vida del soldado en Melilla. El permanente peligro exterior les obligaba a estar en un constante estado de vigilancia.

A lo largo del recinto se contaban cincuenta estancias de “velas” para la vigilancia nocturna. En ellas dormían cada noche tres peones, de manera que una noche velaban y otra no. En la zona más peligrosa de la ciudad, la barrera, dormían cada noche quince espingarderos. Eran éstos unos soldados “singulares”, como los denomina Reinoso. Estos hom-

bres de las guardas reales se negaban a rondar y velar como hacía el resto de la guarnición. Aún reconociendo que son gente especial, y “verdad es que por ser ellos tales es de sufrirles todas cosas”, el veedor solicita a los reyes que les manden rondar y velar, como hacen los escuderos de sus guardas.

Entre soldados también se producían casos de desertión. Así en setiembre un hombre de la guarnición se fue “a tornar moro de noche”. Al día siguiente, y bajo una fuerte lluvia, los moros se acercaron a tentar las defensas, seguramente guiados por el desertor. A raíz de esto se reforzaron las guardias, participando un total de cincuenta y tres escuderos en la vigilancia nocturna.

La defensa por mar no se olvida. Reinoso propone despedir a dos de las cuatro fustas que se establecían en el asiento y comprar dos barcas grandes, como las del descargo de Valencia. Su utilidad sería múltiple. Por una parte servirían de gran ayuda para las cabalgadas que se realizaban en los adueros cercanos a la costa, ya que podían llevar cien soldados. También se les podía utilizar como albatoza, para la protección marítima de la plaza, armando dos lombardas en cada una de ellas. Y no debía de ser infrecuente este peligro por mar, cuando el veedor hace referencia a una carta que envía a la Corte informando del “desbarato” de las fustas y de la gente que murió en él.

Los abastecimientos

La situación que describe el veedor en sus memoriales es muy negativa. Hace falta prácticamente de todo: escasean los alimentos, faltan la leña y el carbón y los materiales de construcción.

Se solicita a la Corona el envío urgente de trigo, harina, cebada, habas, garbanzos, arvejas, lentejas y bizcocho, al menos para mantenerse medio año. Se fija este periodo de tiempo por ser difícil el abastecimiento durante el invierno, debido a las características de la costa y los vientos. Asimismo la población necesita cecinas de vaca y tocinos, de los que no hay nada en la ciudad. Para completar la provisión de la plaza es necesario traer quesos, aceite, sal, vinagre y vino, aunque éste último “se puede excusar pues hay harta agua”. Uno de los posibles motivos de este desabastecimiento puede ser el que en la ciudad no haya carnicero ni tabernero ni pescadero. No están en Melilla porque el duque se niega a mandarlos, alegando que no es su obligación. Se le contesta que es su deber por ser

el alcaide y capitán general. Como se comprueba, era difícil completar la dotación de personal para el correcto funcionamiento de Melilla.

Otro motivo de la falta de provisiones es la escasez de dinero. Ante las peticiones de Reinoso, el obispo de Badajoz responde que no puede enviar cecina de vaca ni tocino hasta que lo manden los reyes y provean de dinero para ello. El veedor ha recomendado que se adquieran en Ronda.

Para completar su dieta alimenticia los melillenses pescaban con las redes que tenían. Por este motivo no se les provee de pescado salado.

Con el objetivo de asegurar un abastecimiento prolongado, el veedor recomienda que se compren grandes cantidades de alimentos, principalmente trigo, harina y carne, ya que se pueden renovar regularmente entregándolos a la gente a cuenta de su sueldo.

Pero la compra masiva de provisiones origina el problema de su almacenaje. En los primeros meses no existía en Melilla ningún lugar construido ex-profeso para guardar los bastimentos, ocurriendo en ocasiones que los envíos de alimentos son devueltos al no tener un sitio donde tenerlos. Desde los primeros momentos se utilizan las cuevas como depósito para las provisiones. Según informaban los que habían estado allí, las cuevas eran lugares idóneos para guardar todo tipo de alimentos, salvo el trigo y la cebada. Pero ocurría que muchas cuevas se utilizaban como viviendas, y por ello se solicitaba la construcción de alhóndigas.

88

De nada servía que hubiese cantidad de trigo si no existían molinos para su molienda. Y esto es lo que ocurría, ya que sólo habían unos molinillos de mano, saliendo muy cara la harina que se conseguía con ellos. Para paliar este problema se hicieron dos propuestas. La primera, la construcción de un molino de viento, ya que se daban condiciones favorables para ello, enviando desde la Península los materiales y los maestros para su edificación. La segunda, hacer un molino de agua en la cava, aprovechando el arroyo de agua dulce que corría por su extremo occidental.

Otro producto básico para la vida cotidiana de la ciudad y para las obras que se debían realizar era la leña. Y también faltaba en Melilla. Durante los primeros meses los soldados la traían de las huertas que se encontraban cercanas a la ciudad. Pero ya se había terminado. Para conseguirla había que penetrar más profundamente en el territorio, a lo cual se negaban las tropas, por el peligro cierto que ello suponía. La leña que transportaban las fustas era muy poca y no cubría las necesidades. Rei-

noso afirma que si la guarnición contase con doscientos de caballo se podrían organizar incursiones para buscar leña, ya que al ser la tierra muy montañosa, las cincuenta lanzas existentes se deberían emplear “para atalayas y descubridores”, sin quedar ninguna para la protección de los hombres que la cortasen.

Para hacer más seguro el puerto de Melilla a los barcos que arribaban con provisiones en invierno, y así garantizar su venida, se propuso comprar seis anclas y dos barcas para el descargo. Con las anclas se podría socorrer a los navíos cuando hubiese mal tiempo. Las barcas servirían para descargar antes y más cómodamente las mercancías, así como de auxilio para anclar en días de marejada.

Para asegurar el abastecimiento regular de la ciudad, el veedor solicita a los reyes que envíen una carta a Málaga y a “todas estas fronteras”, para que no impidan la saca de productos destinados a la provisión de Melilla. Esta petición se explica, ya que había lugares, como Málaga, que tenían prohibida la salida de algunos productos, como el trigo.

La población

Es poco lo que conocemos de la población de Melilla tras la conquista. El asiento de 1498, al que hemos aludido repetidamente, fijaba en setecientas las personas que debían componer la guarnición melillense. Pero ya sabemos que el duque no cumple lo pactado con la Corona, ya que en los meses a los que se hace referencia en los memoriales faltaban en la ciudad los treinta y cinco oficiales artesanos que allí debían residir, y tampoco estaban ni el físico ni el cirujano ni el boticario. Pero junto a esto nos encontramos con que vivían en la ciudad cierto número de personas que no estaban contempladas en los acuerdos, lo que obliga a los reyes en setiembre de 1498 a ordenar al duque que no permita la presencia de este tipo de gente en Melilla, que no tenían oficio y que “non sirve a otra cosa sino a comer los bastimentos que alli estan” (9).

A los pocos meses de la conquista, el veedor real ya pide instrucciones a la Corona para el trazado de las calles y la ordenación de la ciudad. Este dato abunda más en la tesis de que los castellanos encontraron a su llegada una ciudad semiderruida. Se efectúa un repartimiento de solares para casas, sitios que son señalados por el alcaide o un oficial real. Esta medida se adopta para seguir un orden en la construcción de las casas ya

que, según Reinoso, el lugar “lo mereçe bien, que es el mas lindo sityo y mas alegre que nunca se vio”. No se envían tejas a Melilla para cubrir las casas, ya que estas no han de ser tejadas, “syno de terrado como son las de los moros”. En cambio, para la construcción de la iglesia se mandan diez mil tejas.

A pesar del clima de violencia existente en Melilla los vecinos se fueron asentando poco a poco. Los primeros debieron ser soldados de la propia guarnición (10).

Las relaciones de los vecinos con el alcaide puesto por el duque no van a ser fáciles. Varias personas fueron víctimas de la actuación arbitraria de Gómez Suárez de Toledo, existiendo casos en los que éste actúa como juez y parte (11). Para que no se confundan las funciones de alcaide y justicia, el veedor Reinoso apremia a don Juan de Guzmán para que mande a Melilla el letrado que está obligado a tener allí, ya que recibe cincuenta mil mrs. anuales para su sueldo.

Los conflictos con el alcaide llegan hasta tal punto que un capitán, Manuel de Benavides, y la gente de su capitania, no admitirán la autoridad suprema del oficial ducal. En una carta enviada por los reyes al duque el 15 de octubre de 1498, le comunica que la voluntad real es “que aquella çibdad e todos los que en ella estovieren esten a la governaçion del alcaide que alli tovieredes” (12).

CONCLUSION

Tras un primer análisis, los documentos que presentamos ponen de manifiesto una ciudad que debía estar semidestruida, en la que todo estaba por hacer: fortificaciones, viviendas, asegurar los abastecimientos, consolidar la estructura administrativa.

Esta situación contrasta bastante con el panorama que encontramos en las ciudades del antiguo reino musulmán de Granada, conquistadas hacía pocos años. En estas se comprueba un mayor nivel de organización.

La necesidad de ser abastecida de todos los productos necesarios desde la Península, la falta de control real sobre el territorio que la circunda y la autoridad dual, real y ducal, de la que depende, pueden ser factores que expliquen hasta cierto punto, la variada serie de problemas que se constatan en Melilla tras la conquista.

APENDICE DOCUMENTAL**1**

Informe enviado por el vecdor de Melilla Diego de Olea de Reinoso a Juan Carrasco, para que éste lo transmita a los reyes.

A.G.S., Contaduría Mayor de Cuentas, 1ª Ep., leg. 628.

Memorial de las cosas que vos lohan Carrasco aveys de hazer relaçion al rey e a la reyna nuestros señores de mi parte, que son muy neçesarias de proveer en la çibdat de Melilla, son las que de suso en este memorial firmado de mi nombre van declaradas en esta guisa:

—que sus altezas deven mandar proveer de bastimentos a esta çibdat por un año e a lo menos por medio, para comer, porque esta tierra es muy brava y en el ynvierno seria mala de proveer mucha parte del. Y de artilleria y polvora y almalzen lo mismo.

—que espeçialmente es neçesario para el bastimento trigo y harina, çevada y havas, garvanços, arvejas, lentejas, viscocho, esto a lo menos para medio año.

—otrosy, que aquí ay muy mal recabdo de moliendas, que no ay sino unos molinillos de mano que valen poco, tales que de mala harina cuesta moler una fanega mas de setenta mrs. Que se puede hazer un molino de viento porque ay dispusysion para ello, enviando de alla el ofiçial y cosas neçesarias para hazerle, que las atahonas yo las hare hazer, aunque son de condiçion que se desconçiertan, pero que ya he enbiado por piedras para ellas.

—otrosy, que es neçesario çeçinas de vacas y cabrones, toçinos, quesos, pescados salados, y que desto ninguna cosa ay aqui. Que se puede proveer de Ronda, que tiene dispusiçion para ello, para las cosas de carne. Que si sus altezas me lo mandan que yo podre pasar a Malaga e yr a Ronda para lo proveer todo.

—otrosy, es menester azeyte, sal, vinagre, vino, aunque el vino se puede escusar pues ay harta agua.

—otrosy, que es neçesario leña y carbon, que no ay ninguno ni gente para traerla, ni las fustas que aqui estan nos valen cosa y no les hizieron buena relaçion a sus altezas dellas.

—otrosy, que demas deste bastimento susodicho para este tienpo, porque syn mucha neçesidad no se ha de allegar a el, han de mandar sus altezas dar una carta para Malaga y a todas estas fronteras, que puedan traer aqui provisiones, no enbargante que Malaga, por la saca de los genoveses no consienta sacar pan para otra parte fuera della, que se dexen sacar para esta çibdad y que desta manera podriamos ser proveydos.

—otrosy, que el pan que asy ha de estar en el bastimento depositado, se pueda tener manera de renovarlo dandolo a la gente en cuenta de su sueldo y metiendo otro nuevo, para que si una ves se basteçe bien, aquello se conserve mucho tienpo.

—que quanto a la carne asimismo se puede dar a la gente en cuenta de su sueldo, por manera que en lo un y en lo otro perderan sus altezas nada, sino tener en ello echado un cuento en que puede costar adelantado y tener el dinero seguro y la çibdad proveyda de todo lo que dicho tengo.

—que en quanto a lo del artilleria e armas defensivas e ofensivas, es menester proveerla de muy buena artylleria, que es menester proveerla de quatro o çinco lonbaldas, que no ay mas de una lonbarda mediana con un servidor y un carreton en que tyra, y no esta acabada de encavalgar. Ay otra lonbarda que fue quebrada que esta encavalgada y se acorto. Tiene dos servidores, es flaca, es menester las lonbaldas que tengo dicho.

—otrosy, que es neçesario media dozena de pasabolantes buenos, bien largos y nuevos con sus quatro servidores con sus carretones y bien encavalgados. Ay aqui quatro pasabolantes, los dos mayores y los dos medianos flacos, con cada dos servidores; estan encavalgados. Es menester los pasabolantes que digo. Estos todos son de hierro.

—otrosy, es menester media dozena de pasamuros, y aun mas para las estanças, que no ay ninguno. Ay aqui dos tiros que son buenos, el duque y sant Juan, en sus carretones. Estos pasamuros que es menester y estos dos tiros que estan con ellos, y que vengan encavalgados con sus carretones y con sus servidores doblados.

—otrosy, es neçesario tres o quatro quartagos para unas cuestras que estan aqui çerca adonde mas se pone la gente. Dos ay, el

uno hecho pedaços y otro menor saltado por la boca del servidor. Son menester estos quartagos.

—son menester quarenta o çinquenta ribadoquines. Ay treze razonables, por que llevaron los otros al duque, no se para que quieren hazer.

—son menester veynte o treynte sacabuches de metal para entre las almenas de la barrera y para el espolon. Ay ocho razonables.

—otrosy, son menester treinta o quarenta serpentynas y mas de mar con sus quatro servidores. Ay aqui veynte e ocho asimismo de mar. Todas estas son de hierro, tiros viejos de mucho tiempo y gastados de orin. Son menester estas serpentinias como dicho es.

—otrosy, que es menester espingardones de hierro e culebrinas, çiento e çinquenta de uno e çinquenta de otro, que no ay aqui ninguno.

—otrosy, que esto traydo es menester ofiçial de fyerro e de fundiçion que si reventaren lo adereçe. Y carbon y fragua para ello. No ay ninguno, sino un Juan de Orejo lonbardo y no tiene aderezo para nada dello, ni carbon. Es menester proveerlo. El hondidor del duque no esta aqui, que yo he enbiado por el.

—que para estos tiros es menester mucha polvora, que ay aqui muy poca, que no ay aqui veynte quintales. Y ha menester açufre y salitre y carbon de sabze para hazerlo. Desto no hay nada, es menester proveerlo. Ay aqui polvorista del artilleria de sus altezas que lo haria si tovicese aparejo. Y asimismo es menester aludas para la armar y linternas para de noche, no ay ninguna aqui. Recibiriamos afrenta si de noche nos afrentasen al armar los tiros. Es menester que provea.

—otrosy, es menester çiento o dozientas vallestas fuertes con sus garruchas y almanen para ellas, y vallestero que las adereze, y bramantes y cuerdas. Ya van cuerdas y plumajes. Y cola y muchos caxquillos y muchas astas y maestro que las haga. No ay ninguna cosa destas ni maestro que las haga.

—iten, es neçesario hierro y plomo, el hierr para dardos y el plomo para cobrillas y para pelotas. No ay ninguno. Ay quien los haga y no ay aparejo ni el hierro ni el plomo y asy ha menester muchas pelotas hechas y quien las haga, asy de hierro como de pie-

dras mayores y menores. Asy es menester lienço para los tiros, no ay ninguno, y ay tiro que lieva una terçia de bretaña cada vez. Es menester todo esto proveerlo.

—otrosy, es menester ofiçiales para esto del artilleria y que hagan picos y almadanas y palancas y azaderas y taladros y escodas y açuelas y sierras y escoplos, que desto ninguna cosa ay. Es menester enbiarlo hecho y maestro que aca las haga y endereze quando se quebraren.

—otrosy, es neçesario para las lavores, albañiles, picapedreros, tapiadores, carpinteros, herreros. Esto no ay ninguno. El duque avia de tener treynta e çinco, que yo ge lo he escripto y me ha respondido que luego los enbiara. Pero que yo mas querria verlos, porque esta çibdad no es para sostenella con palabras, sino con alguna obra, pues a todos ynfielos espanta.

—otrosy, para estos ofiçiales de lavores es menester tapiales redondos para torres y garitas e baluartes e tapiales llanos para paredes de marca mayor. Y para los tapiales codos y agujas y maços y muchas sogas para armar guindastes y garruchas para sobir y baxar y tornos para las espuertas, herradas para echar agua en la tierra, cal, ladrillo, madera, teja. Ninguna cosa desto ay. Es neçesario mandarlo proveer porque es menester hazer que se hagan garitas para las velas, estanças para las rondas, porque aunque la gente con voluntad que tiene al serviçio de sus altezas ayan pasado y pasen de aqui adelante, no es de consentir gelo por que adolesçer y es mucho ynconveniente dormir al agua ya al sereno.

—otrosy, que es menester hazer cavallerizas para los cavallos, que se pierden y destruyen al sol y al sereno y al agua. Y asimismo es menester alhondigas para los bastimentos, que no ay syno cuevas que son humidas y pierdesen los bastimentos. Asimismo es neçesario hazer dos torres de presto. Desto no ay aparejo ni blanca para ello, que yo lo he escripto al duque y al obispo de Badajoz. Dizen que luego. Pero que yo lo ternia por mas çierto si fuere venido, porque ello es menester para largo, porque el ynvierno es en la mano.

—otrosy, que es menester cañamo, maromas gruesas y delgadas asi de esparto como de cañamo; y esparto mucho y plita

para hazer serones y espuertas y calderas y hechas. Ninguna cosa ay. Para las espuertas y serones es neçesario espartero.

—otrosy, que espeçialmente sobre todo es neçesario leña para esta çibdad, la qual no tyene ninguna, y los cavalleros y peones disen que no yran por ella por el peligro que se perderian. Y çierto es verdad que ocurre mucho peligro, porque si hasta aqui la trayan hera porque avia huertas çerca y las talavan y trayan la leña y algunas matas que agora son acabadas, por manera que de donde agora la pueden traer es distante tierra y perderse han la gente sy fuese. Y las fustas que aqui estan no son para traerla, porque aunque traen alguna es tan poca que no quite neçesidad. Es neçesario remediarse luego que no ay ni una sola astilla, y si aqui ovieren doscientos de cavallo pudiera ser traer leña y hisierase mas guerra y a vuestras altezas no le costaria mas que estando asi a pie, que como la tierra es muy doblada, las çinquenta lanças que aqui estan son todas menester sy leña se oviese de traer para atalayas y descubridores, por manera que para en guarda de la gente que la oviese de traer no queda lança.

—otrosy, que pues estas fustas no son para traer leña ni para descargar los navios, pues para mensajeros ay harto con dos y para çercar ardides, que se deven despedir las dos y conprar un par de barcas grandes de las del descargo de Valençia. Estas servirian para traer leña, que cada una traeria tresçientas cargas y serviria para descargar los navios y para ayudarlos a armar anclas y amarras en el tienpo de fortuna a los navios que aqui vinieren. Y sirven para guarda del puerto, que sy viniese navio de enemigos sufren tambien un par de lonbaldas como una albatoça. Para echarla a fondo, asy para hazer guerra bogan treynta remos. Y es para yr en ella çient ombres de guerra y para traer treynta vacas y ha menos costa mucho que una fusta. Y desto es mucha neçesidad aqui, segund que yo me he ynformado de ombres de la mar y asy me lo parece a mi.

—otrosy, es menester en esta çibdad por ser el puerto como es grave con levante, media dosena de anclas con sus cables de a X o XII quintales el ancla, con sus cabos que convengan, para ayudar con estas varcas a los navios que vinieren en ynvierno, porque sy aqui no estovieren estas dichas anclas y cables para ellas y con las dichas barcas para les ayudar a remediar de la fortuna, ningud navio

osaría venir en el ynvierno, por no se perder como otros que se han ya perdido. Y sabiendo que avra recabdo de anclas para socorrerlas y barcas que les desenbarquen presto lo que traen, vernan. Es mucho neçesario que se provea.

—otrosy, en lo de la polvora para de presto, que en la çibdad de Cartagena tienen sus altezas mas de quinientos quintales y segund la neçesidad que ay, de alli se podria proveer mas presto que de otra parte. Segund lo dize maestre Guillen, polvorista que aqui esta, que dize que lo dexo el alli. Y asimismo es menester el molino que esta en Lorca, y aparejos para afinarlo.

—otrosy, en Ubeda ay ochenta quintales de açufre dorado, y quedo desde que salieron sus altezas del real de Baça. Aquello asimismo convenia mucho aqui para haser polvora, por que alli pierdese y no se aprovechan dello. Y asimismo aya en Eçija mas de mill quinientos quintales de polvora.

—otrosy, en lo de las vallestas fuertes, en las fuerças de la horden de Calatrava ay muchas y mucho almalzen perdido, todo que no aprovecha, en espeçial en Çorita de los Canes y en Convento y en Porcuna y en Arjona y en Martos y en la Higuera ay muchas perdidas que no sirven y aqui es bien menester—otrosy, que en Almuñekar esta un tyro descavalgado largo, hera mucho neçesario aqui para este padrastro, porque si alli asentase estancia hera mal vezino. Y que el artilleria que aqui se ha de enbiar ha menester de presto, porque esta aqui está es como dicho tengo.

—otrosy, que en el asiento que con el duque esta puesto, de los CCC Vallesteros y XL espingarderos tiene los todos aqui, que yo hise alarde dellos y los vi pagar en persona a cada uno en buena moneda. Y que de las quatro fustas, que no tiene syno tres. Y de los XXXV ofiçiales ninguno tyene, ni fisycos ni curugianos (sic) ni buticarios (sic). Los dos clerigos tyene, que son buenas personas. Que en el numero de los CCC Vallesteros ay XXVI ombres del campo, y no quieren estar aqui sy no les dan a dos peonias, y çierto dellos ay mucha neçesidad, yo no he consentido syn que sus altezas lo manden. Que vean lo que sus altezas son servidos y que aquello me enbien a mandar.

—otrosy, estos capitanes de los peones, tres que ay, el duque quiere que se les de a cada dos peonias. Yo no he consentido.

Syno a sendas que tengan quien las sirvan. Que asymismo sus altezas enbien a mandar lo que fuere su serviçio.

—otrosy, los CC escuderos que sus altezas enbiaron con Manuel de Benavides estan llenos, y es menester despedir alguna della que no es tal. Y reçibir otra la qual no ay aqui. Deberian sus altezas de enbiar de alla XL o L lanças a cavallo y despedirse hia de aca otros tantos de estos que estan a pie, a de sacarse hia esta gente de la una capitania y de la otra y con çient lanças aun seria caso que se podria traer alguna leña.

—otrosy, que vean sus altezas que aqui es menester mas gente de pie y aun de cavallo, y que aqui hera mas serçiço de Dios y de sus altezas que previllejo de los omizianos se diesen que ninguna parte de quantas ha avido en las fronteras del reyno de Granada.

—otrosy, que los LX espingarderos que aqui enbiaron sus altezas de sus guardas, que estos son muy syngulares. Y que de los XIX artylleros que aqui, avian de venir falta uno, que no ay mas de XVIII. El que falta se llama Gonçalo de Alanis. Destos XVIII artylleros ay seys que son de los viejos dell artilleria y son buenos. Y de los otros XII que son nuevos, algunos buenos y otros no tales.

—otrosy, aqui no ay bastimento otro syno trigo y çevada. No ay carniçero y tabernero ni pescadero y el duque dise que no es obligado a darlo el porque no es a su cargo, syno trigo y çevada, porque de aquello solo se haze minçion en el apuntamiento. Yo le he respondido que sy no se asento hera porque se estava de suyo, porque cualquiera alcayde e capitan general, como el lo es, es obligado de basteçer la fortaleza de su tenençia de todo lo neçesario. Diseme que lo procura para faser, mas yo no tengo de escribir syno lo que viere. Quando algo proveyese que yo lo hare saber a sus altezas.

Y que si sus altezas no lo han de proveer, que es neçesario que sus altezas me enbien una carta para que se pregone en Malaga e en otras partes, que qualesquier personas que quiesieren venir a vender qualesquier bastimentos a esta dicha çibdad, que no les sea vedada la saca, no enbargante que este vedada para otras partes, e con aquellas franquezas que suelen dar a los semejantes lugares, pues esta bien lo mereçe, pues vienen a mucho riesgo. Y

segund la vida de aqui y estar mal basteçidos, que no seran dello ser-
vidos sus altezas ni es razon.

—otrosy, que sus altezas me enbien un mandamiento
para que las cosas se vendieren por menudo en esta çibdad, vea los
pesos y medidas y pongan las posturas a todos los vesinos e regatones
que vendieren en la dicha çibdad por mayor e por menor, porque la
gente no sea agraviada y la çibdad este en buena governaçion. Todo lo
demas desto remito al dicho Juan Carrasco, pues es persona tal de
quien vuestras altezas pueden ser bien ynformados. Y en el despacho
que no deve aver dilaçion, porque de todo ay mucha neçesidad de todo.

—otrosy, que estava para yr a hazer relaçion desto a sus
altezas y de otras cosas que mucho cunplen a su serviçio. Y es çierto
que fueran muy servidos de mi yda porque supieran muy por entero
todo lo de aca y que no osé sin que sus altezas me los enbien mandar.
Vean sy son servidos, ponerlo he por obra y sabran muy enteramente
todo lo que pasa y de lo que son servidos, que es bien menester. Yo
dexare aca recabdo de mis ofiçiales que cunplan todo lo que fuera
menester en tanto que yo voy y vengo, porque son tales que lo cum-
pliran. Reinoso.

98

2

Memorial enviado a los Reyes Católicos por Diego de
Olea de Reinoso, veedor de Melilla, informando de cómo se han cum-
plido las órdenes reales y de las cosas que se necesitan en Melilla.

A.G.S., Contaduría Mayor de Cuentas, 1^a Ep., leg. 628.

Relaçion y memorial de lo que el rey e la reyna nues-
tros señores mandaron que se proveyese en Melilla, lo qual se prove-
yo e conplio como sus altezas lo mandaron. E de las cosas que son
neçesarias para la dicha çibdad e cunplen para el serviçio de sus alte-
zas. E de las que son e de lo que se hizo es lo siguiente:

—que los çinquenta escuderos que sus altezas manda-
ron despedir estan señalados de los de dos años a esta parte reçibi-
dos, y ninguno sabe el que es despedido hasta que la otra gente
venga, porque no sirvan de mala voluntad.

—otrosy, que se despidieron como sus altezas mandaron las lanças de los capitanes, tres de Manuel de Benavides y dos de Juan de Benavides y tres de Bernal Françes. Y el alferes quitosele todo lo demas de un doblado, porque aqui no hay necesidad de dar salario a alferes, porque aquello lleva el capitan. De manera que no les queda a ningund capitan lança. Todo como paso y de como la gente que se despide son de dos años a esta parte va por testimonio.

—otrosy, aqui se avia dicho que Hermosilla tenia syete lanças e que en la gente que se avia reçibido avia çiertos frabdes. Yo hize la pesquisa que vuestras altezas veran. Halle que hera maldad. Mandela ver. Que asy mismo va por testimonio.

—otrosy, vuestras altezas mandan que las lanças que vacaren de aqui adelante esten vacas y que no se reçiban otras en su lugar. Asy se hara. Y mandan que avise de las que vacaren. Oy ay vacas quinse con las de los capitanes que no se hincheron hasta que vuestras altezas proveyese lo que sea su serviçio.

—otrosy, a esto dise el alcajde que es ynconveniente que en la çibdad este un dia una lança vaca ni otra persona de lo que con el duque esta asentado. Provean vuestras altezas en lo que mas su serviçio fuere.

—otrosy, en lo de la polvora ya Juan Rejon ha escripto que lo ha embiado el obispo de Badajoz. En lo del almasen y valles-tas fuertes y bramantes y pelotas hechas y otras cosas desta calidad, devrian sus altezas de mandar proveer, y en espeçial de herreros y fraguas y de carbon para ellas. Que desto ay mucha neçesidad.

—otrosy, en estos artilleros ha menester estar siempre llenos y aun demasiados porque asy conviene. Debelos mandar sus altezas proveer. Y ay algunos que no son antyguos de sus guardas de los tyradores, que no conviene para su serviçio, y hallellos aqui nuevamente resçibidos. Y entre un lonbardero que se llama Matute y otro Henaot es tan diferentes, y son amos grandes onbres de su ofiçio. Conviene que el uno quede y el otro se vaya, qual mas sus altezas fueren servidos, que con sus diferencias ni los artylleros sirven a derechas ni al artylleria le van bien, y en tal parte no conviene diferencias.

—otrosy, que ay sesenta espingarderos que son singulares de las guardas de sus altezas, y con ellos dos capitanes. Y para

tan poca gente no ay neçesidad dellos, porque quando algo les mandan en favor de los capitanes, no lo obedexen como deven, y demas que de su condiçion, espingarderos es gente tribulada. Con la cabsa que digo son lo doblado. Y verdad es que por ser ellos tales es de sofrirles toda cosas, mas tambien deben sus altezas en enbiar a mandar que velen y ronden syn articular, pues lo hasen los escuderos de sus guardas tambien. Y en lo de los capitanes, paresçeme hia que bastaria uno, asy por lo del salario como porque seria cabsa de ser mejor servidos dellos sus altezas.

—otrosy, aqui han venido muy honrada gente a servir por peones, y crean sus altezas que la gente de peonaje esta muy buena y muy entera y en ella no puede aver falta por esta razon. Ay çinquenta estanças de velas, en que en cada una duermen tres ombres, que son çiento e çinquenta ombres cada noche, por manera que una nochen velan y otra no. Aqui son tresientos ombres. Y veynte e seys del campo y çinco porteros e quatro atalayas y dos alcaydes de torres y tres ombres que guardan la polvora, que son tresientos e quarenta vallesteros e espingarderos que el duque ha de tener. Sus altezas mandan que se den a los ombres del campo a peonia e media. A suplicaçion del alcayde del duque encogeronse tres estanças de las que menos neçesidad avia y no ninguna y despидieronse quinze peones, los mas ynabiles que al alcayde paresçio. Para las medias peonias que sus altezas mandan dar a los dichos ombres del campo y atalayas, asy que quedan agora tresientos e veynte e çinco ombres y CCCXL de paga conforme a lo capitulado. El alcayde esta muy contento de asentar con los ombres del campo a peonia y media, entien-dese el dinero de la media y no el trigo. Esto del trigo se ha de descontar al duque en la librança que se hisiere del año venidero, que monta desde año veynte e çinco fanegas e del venidero çiento e çinquenta, que monta en un año el trigo que quinze peones han de aver a rason de dies çelemines, las dichas çiento e çinquenta fanegas. Y por mas dose fanegas y media por rason que se descuentan desde primero de novienbre deste año en adelante. Por manera que son çiento e setenta e çinco fanegas las que se han de descontar al dicho duque el año venidero destes dichos quinze peones.

—otrosy, se ha de descontar al duque de los treinta e çinco ofiçiales que aqui no han estado, desde en fin de mayo aca del trigo que avian de aver tresientas e setenta e siete fanegas que montan desde primero de junio hasta en fin de disienbre deste dicho año a rason de los dichos dies çelemines a cada uno cada mes contando uno que estovo y esta desde primero de setienbre en adelante. Monta lo susodicho.

Asy que monta el trigo todo que se ha de descontar a dicho duque el año venidero, segund se contyene en estos dos capitulos suso contenidos quinientas e çinquenta e dos fanegas.... DLII fanegas trigo.

—otrosy, se ha de descontar al dicho duque de los treinta e çinco ofiçiales que aqui avia de tener desde primero de junio hasta en fin de disienbre deste dicho año que son siete meses que no ha tenido syngo desde primero de setienbre en adelante, çiento e ocho mil e quatroçientos e çinquenta mrs. que monta en el descuento de los dichos ofiçiales... VIII. V. CCCCL.

—otrosy, se le ha de descontar mas de una fusta que aqui no ha estado desde el dicho tiempo de los dichos siete meses, a rason de dose mill mrs. cada mes, ochenta e quatro mill mrs. ... LXXX IIII. V.

—otrosy, de dos timoneles de la fusta de Bocanegra, que no los tovo el mes de setienbre, que se le fueron, a rason de DCCG cada timonel. mill e seysçientos mrs. ... I. V. DC.

—otrosy, se han de descontar de otra fusta, que se desconto del mes de agosto que no sirvio bien, los dies ducados del caxco y los dies mrs. de la mision a cada uno cada dia, que son todos dies onbres, que montan en el dicho mantenimiento tres mill mrs., que son todos seys mill e seteçientos e çinquenta mrs. ... VI. V. DCCL

Avra de descuento de peones hasta dos mill mrs. hasta en fin de octubre, porque en esto de los peones anda muy gran recabdo, que en la ora que sale uno se reçibe otro y como veys que sy falta oviese de un dia se avia de descontar, estan sobre aviso, que no falta peon ninguno dia ninguno. Y la verdad, yo veo que aquello es lo que conviene al serviçio de sus altezas, que si el recabdo de estar aqui persona para atalaya dello, harta barata avria. Estos son poco

mas o menos y antes ay mas que descontar que menos ... II .V.

Asy que son CCII .V. DCCC.

—otrosy, digo que el recabdo desta çibdad es grande en lo de la guarda della en rondas y en velas y en todo lo corriente, y asy digo que en la hacienda anda buen recabdo y que si frabde ay en la gente de lança mal llevada o peonia o otra cosa ay mal hecha, no tiene la culpa el alcayde ni Manuel de Benavides ni Hermosilla ni otra persona ninguna, sino yo. Y a mi si tal oviere, pena muy mas grave que no a otro quiere y se me de all alma y al cuerpo. Y lo que yo deseo y procuro en el serviçio de sus altezas, eso de Dios a mi me anima y a mi persona.

—otrosy, en lo que escribo a sus altezas sobre lo dell armada de las quatro fustas y caravela, cunple mucho a su serviçio que los escuderos se reçiban aqui como yo digo al preçio que yo digo. Miren bien lo que les escribo en la carta y a ella me refiero en quanto a este capitulo.

—otrosy, en lo de las lavores desta çibdad avien remedio, que como fue hecho de prisa e con agua de la mar y con gentes no oficiales, no son perfetas, ay dispusiçion de linda lavor, porque ay muy hermosa canteria y la çibdad es la mas dispuesta que nunca se vio para ello e mereçelo bien.

La cava es estrecha, ha menester ensancharse otro tanto y ahondarse y puedese haser en ella molino de agua, porque ay un arroyo que viene a dar a la punta de la cava, de agua dulce, por la parte de poniente. Y por el levante como çerca la mar, no se qual vençera, poniendo la cava en peso de la hondura. Mas cualquiera dello que vença se podra haser molino. Aqui seria cosa real.

—otrosy, ha menester en este lienço de la cava haserse tres torres resias de la misma canteria que digo. Y en esto de traer cal, que traerla de Castilla es cosa de grand gasto, aunque no se ha traydo ninguna, porque tenemos aqui echada la cuenta, que aunque la leña se oviese de traer de Castilla, saldria por cahis çinquenta y çinco mrs. y mas, mas barato que traxendolo en cal de alla. Quanto mas que si aqui oviese las fustas y cravela que tengo dicho, saldria mas de a çiento e çinquenta menos cada cahis, porque estas traerian la leña para ello y ay aqui la mas linda piedra del mundo para se haser.

—otrosy, tornado a lo de la gente, digo que vuestras altezas deven mandar y enbiar al duque a desir que tenga aqui un letrado quanto a la justiçia, pues sus altezas le dan çinquenta mill mrs. para el. Y que los servidores que toviere esta justiçia no pueden ganar sueldo de la çibdad, ni el alguasil ni uno que le aconpañã.

—otrosy, digo que asy deven de enbiar a mandar sus altezas que el alcayde tenga ocho o dies onbres, asy para porteros como para requerir las estançias, como para otras cosas de serviçio de su casa. Y que estos tales no se paguen del numero de los peones, y mandandomelo a mi por ynstruçion que ge lo yo diga. Y aun es rason que tenga un par de manera que puedo, y al duque ge lo escrivi por el mejor estilo que supe. A lo que no ha gana no responde. Hasese descuidado vuestro. Vuestras altezas lo que conviene a su serviçio.

—otrosy, digo que deven mandar que ningund tavernero ni mercadero ni regaton ni ofiçial que en la çibdad labre, eçebto vallestero o herrero o armero o sillero, que son cosas neçesarias en la guerra. Que los otros no ganen sueldo, porque biven de sus puros yntereses y por ellos estaran estantes. Y por esta cabeça avra mas gente en la çibdad y mas abile para lo que cunple al serviçio de sus altezas y al bien de la çibdad. Y ha de venir asy mismo por ynstruçion que me lo mandan, porque me ponen articulo a ello, aunque lo digo por ser de sus tierras y sus allegados.

—otrosy, en esto de las casas, han de enbiar a mandar que las de sus alhondigas se hagan en las partes que cunpla mas al serviçio de sus altezas, no enbargante que esten hechas alli casas de otras personas algunas, pagandoles el trabajo o gasto que en ellas ayan hecho.

—otrosy, que ninguno no tome sityo sino fuere señalado por el alcayde y por otra persona que vuestras altezas señalaran. porque este lugar se ha de hordenar en forme de buenas casas y de buenas calles, que lo mereçe bien, que es el mas lindo sityo y mas alegre que nunca en el mundo se vio, y de mas lindos miradores, y paso de las garças ynfinitas y de otras aves muchas y comarcas de monterias que desde la çibdad se puede ver e a muchas partes. Y en esto que digo de los sityos, ay algunos que se querrian avesindar y aun harian las casas en forma, por eso deven vuestras altezas de enbiar el poder para ello, y traçariam las calles y hordenarse hia en forma.

—otrosy, deven de enbiar sus altezas a mandar si se ha de haser aqui fortaleza aparte, porque cuple saberlo sy se ha de haser, porque aqui ay tres lugares de dispusyçiones para ello. Una es a la Herreria que se llama. Esta es la mas fuerte de todas para quanto a la fuerça, mas en tienpo de fortuna no se podria socorrer por la mar. Esta es la que mas señorea la çibdad. Ay otra que esta ençima del puerto que tambien se podria haser bien fuerte y poderse hia socorrer en qualquier tienpo por la mar, y señorea la mayor parte de la çibdad. No es tan fuerte como la Herreria. La una ni la otra no tyenen agua, aviase de haser algibes. Ay otra dispusyçion a lo de la puerta de la villa, adonde ay agua natural, que es harto fuerte y se puede socorrer por la mar. Ès en la parte baxa de la çibdad, hasia lo menos fuerte. Ay ynconveniente de, Dios nos guarde, ay oviere trayçion y se ganase la çibdad, desta fortaleza no se podria sojudgar como de cada una de las otras. Tengo pena que nunca he podido aver aqui un pintor para enbiarlo todo dibujado a sus altezas. Enbiado he por el, y entonces veran adonde mas a su serviçio cunpla. Mas todavia conviene saber la voluntad de sus altezas sy ha de aver fortaleza aparte y hasta que parte destas que he dicho seran servidos que sea, porque no esten todas tres partes enbaraçadas de no labrar casas. Y hasta la parte que no se oviese de haser fuerça, labrariamos mas reçio muralla.

—otrosy, en lo del artylleria es razon que sepan sus altezas la que aqui ay, que es poca y mala, y ase menester renovar. La que ay es la siguiente:

—una lonbarda mediana con un servidor y un carreton en que tyra, y no esta acabada de encavalgar ...I lonbarda.

—media lonbarda que fue quebrada y se acorto. Tiene dos servidores ...I media lonbarda.

—pasabolantes dos con quatro servidores. Estan encavalgados ...II pasabolantes.

—otros dos pasabolantes medianos con sus carretones. Todo esto es de hierro y flaco ...II pasabolantes.

—ay un tiro que se llama el duque, de metal muy singular, que tira XIII libras de hierro ...I que llaman duque.

—ay otro tiro que se llama san Juan, singular, con su carreton ...I que se llama san Juan.

–ay un ribadoquin grande con lievas de hierro y de metal furioso, tiro mas esta peligroso, que esta tuerto ...I ribadoquin.

–ay un quartago pequeño, saltado por la boca del servidor ...I quartago.

–ay dose ribadoquines medianos con sus carretones ...XII ribadoquines.

–ay ocho sacabuches ...VIII sacabuches.

–ay dose quartas mayores que serpentynas, que son tiros de barrera, de hierro, son flacos y molidos de llagua ...XII quartas.

–mas veynte e ocho serpentynas de mar con sus servidores. Todos son tiros viejos de mucho tiempo, gastados de orin ... XXVIII serpentinas.

–una cabrita de tres piertas syn maroma ... I cabrita.

A estos tiros todos conviene refrescarlos. Y aqui es menester que los tiros sean de metal y no de hierro, porque es la tierra muy umida y comelos todos. Y ha menester abondo de artilleria, que quando necesario sea parezca toda la çibdad un fuego, se piensen que es esto el ynfierno. Procurenlo sus altezas como fuere su serviçio.

–otrosy, en lo del pan que aqui se ha traydo, haze traydo son çinco mill e çiento e quarenta e una fanegas e seys çelemines. Y monta lo que se ha dado a la gente mill e çiento e quarenta fanegas. Por manera que nos queda oy IIII .V. I fanegas VI çelemines ... IIII .V. I fanegas VI çelemines

Ay mas que se han traydo de harina de parte del duque tresientas hanegas ... CCC fanegas harina.

De çevada, que se han traydo mill e çiento e veynte e dos fanega, de las quales se ha gastado tresientas fanegas, porque con la çevada que enbiaron el conde de Tendilla y Fernando de Çafra no ha tomado mas los cavallos, por manera que finca que ay en el bastimento hasta DCCC XXII fanegas ... DCCC XXII fanegas.

Lo que hasta ahora ay que haser saber a sus altezas esto. Quando algo mas se ofreciere haserse ha luego mensagero.

–otrosy, en lo que toca al desbarato de las fustas y de la gente murio y de como se armo y quien las enbio, me refiero a la carta de sus altezas, un capitulo que habla en ello de como paso, que aquello es lo çierto.

—otrosy, aqui avia menester tener siempre dineros para mensageros y gastos extraordinarios. No tengo blanca. Provean en ello sus altezas lo que fuere su serviçio. Hasta agora de lo que he tenido he gastado, y asy hare de aqui adelante con el alma y con la vida hasta que sus altezas provean. Y en lo demas me remito a Francisco Nuñez. De Melilla, XVII de novienbre. Reinoso, (rúbrica).

—otrosy, digo tornando a lo que dicho tengo del letrado que conviene que el duque le envie luego, porque nunca justiçia fue que esta, e no conviene que el que toviere cargo de guarda de çibdat en tal parte y fuere capitán sea justiçia, porque mejor le esta rogar que castigar para ser amado, y aviendo de ser justiçia y castigar y ser capitán y haser velar y rondar y castigar, no puede ser quisto. Por esto conviene letrado como dicho tengo, para que el alcayde y capitán sea quisto. Esto cunple mucho a serviçio de sus altezas, deven mirarlo y mandar proveer lo que fuere a su serviçio.

—otrosy, en XI de setienbre se fue un mal aventurado de aqui a tornar moro de noche y otro dia siguiente vinieron los moros a tentar las guardas con una grande agua. Aquel maldito los devia de traer segund se presume. El que le llevo y puso en aquel camino le traera a que pague, plasiendo a la misericordia de Dios.

—otrosy, agora se han echado mas cavalleros para rondas y andan en esta manera dose a pie, cada terçio de dos en dos, repartidos en seys estanças de la muralla, y tres a cavallo, el uno que cruza y los dos uno en pos de otro, de manera que duermen en estas seys estanças treinta e seys escuderos cada noche y nueve de cavallo que sobrerondan cada noche, que son XLV y ocho en la barrera que miran cada noche armados. Que son çinquenta e tres. Esta es la hor-den de cada noche en la guarda.

—otrosy, duermen cada noche en la barrera, porque aquello es lo mas peligroso de la çibdad, XV espingarderos de los de las guardas de vuestras altezas, no por via que ronden ni velen y esto no lo podemos acabar con ellos, salvo que duerman alli y en mandandoles otra cosa dizen que se quieren yr todos juntos, porque gente es çierto atribulada. Conviene que sus altezas les enbien a mandar que velen y ronden.

—otrosy, tornando a lo del armada, sus altezas dan XL ducados por el caxco de las fustas cada mes. Yo me obligo con lo de un año de comprar la caravela y las quatro fustas y quedarian sienpre para sus altezas. Provean en ello lo que mas fuere su serviçio.

—otrosy, a esta gente conviene de ser muy bien pagada, porque aqui no hallan de comer sobre prendas como en los lugares de Castilla ni quien ge lo fie, como son mercaderes, unos van y otros vienen, y por no aver quien ge lo conpre a luego pagar no nos traen provisiones como nos traerian pagandogelo luego. Conviene que sean pagados de dos en dos meses. Provean sus altezas lo que mas fuere su serviçio.

—otrosy, en lo de la lavor, aqui an traydo XCVI carros de madera, segund por la cuenta de las pieças que traxeron y segund apondaron carpinteros que heran tantas pieças un carro. Y el que lo enbia, enbia a dezir que son çiento e veynte e seys carros, mas no enbia testimonio dello ni de como costo. En esta dicha lavor tenemos harto roydo y grave cuenta, y no se quien ynforma a sus altezas, que ninguno conprase que no fuese su criado la xarçia en las cosas aderentes para lavores porque ay es su criado y hurta y pone la cuenta a baraja, quanto mas al que pone otro. Y teniendo al duque por espaldas que es el cuento de ese otro, lo sabe.

—otrosy, han traydo çiertos barriles de clavason y no disen syno alla enbio tantos barriles de clavo. Este es un cuento malo y no va buen camino, porque en esto de la clavason es el mayor cuento de la lavor, para en lo de las casas y torres y cal en lo de la muralla. Y esto desta clavason avian de desir son tantas libras o quintales, y el testimonio de como cuesta, porque asy no podria aver engaño. Y disiendo por barriles ni sabe onbre que libras ni que millares, y por millares se podra tambien saber. Y que todo venga por testimonio, porque aprovecha sy lo traen caro tener aviso la persona de otra parte donde se alla mas barato y asy no ay aviso ni ay cuenta. Procurase de enbiarlo a desir al duque y al obispo de Badajoz, porque en esto no es razon que reçiban sus altezas engaño. Syno sy han gana de perder sus altezas su hacienda provean lo que mas servidos fueren y no ay mas que desir.

Y porque el navio esta deprisa salvo que me remito a

Francisco Nuñez que es persona tal como dicho tengo que le oyan sus altezas, y despaçio, que conviene y sabran muy entero todo lo destas partes, las cuales plasera a nuestro Señor que todas seran presto de sus altezas, que con ayuda de nuestro Señor no esta en mas de averlo sus altezas gana y ponerlo por obra. De Melilla el dicho dia XVII de noviembre. Reynoso (rúbrica).

3

Memorial enviado por el obispo de Badajoz a los Reyes Católicos con las resuestas a ciertas cuestiones planteadas por Diego de Olea de Reinoso, veedor de Melilla, en un informe suyo dirigido a la Corona.

muy altos y muy poderosos
príncipes reyes y señores

Traslado del memorial que el thesorero Morales me enbio por mandado de vuestras altezas.

Es necesario de proveer para las labores de albañiles, picapedreros, tapiadores, herreros. Esto no hay ninguno. El duque avia de tener treynta y çinco e yo ge lo he escripto e me ha respondido que luego los enbiara, pero yo mas querria verlos, porque esta çibdad no es para sostenerla syno con obra, pues a todos ynfielos espanta.

Lo que a esto responden el duque y estos hazedores suyos que dellos tienen cargo, es que hasta ahora no se ha podido proveer porque la librança del cuento no vino junta, syno por terçios, y aca han dilatado en pagar, de manera que fasta agora no se ha podido proveer. Dizen que en estos navios enbian, enbian seys carpinteros, ocho albañiles, cal y ladrillo. Madera les llevo el contador, dexo alla çiento e cincuenta carros y llevan agora este navio mas. Y en cada navio yran enbiando. Enbian dos maestros herreros con cada quatro hombres y con sus fraguas y otros materiales neçesarios a la labor. Y asy en cada viaje yran.

—tambien ha enbaraçado a esto que los ofiçiales no se hallan que quieran yr alla syno a quarenta e çinco mrs. sobre el sueldo cada dia que trabajaren. Y las fiestas ganen el sueldo y trigo.

como alla se da a un peon. Y piden por condiçion que todos los dias de fazer algo les den que fagan. Y por tener alla primero los materiales que los ofiçiales se ha dilatado de enbiallos.

—otrosy, para estos ofiçiales de labores es menester tapiales redondos para torres y garitas y baluartes; tapiales llanos para paredes de marca mayor y para todos los tapiales agujas y maços. Muchas sogas para armar guindalesas y garruchas para sobir e abaxar, y tornos para las espuertas, herradas para echar agua. E la tierra cal, ladrillo, madera, teja. Ninguna cosa de esto ay, y es neçesario mandarlo proveer, porque es menester hazer que se fagan garitas para las velas, estancias para las rondas. Porque la gente con voluntad que tiene al serviçio de sus altezas ay lo ayan pasado y pasen, de aq̃ui adelante no es razon de consentirgelo, porque es adollesçer e mucho ynconveniente dormir al agua e al sereno.

A esto dizen los ofiçiales del duque que tapiales redondos no se los enbian porque alla tienen çient pares de los otros llanos con que puedan labrar e las agujas e costales no se les enbian porque los han de hazer alla a la medida del gordor que quesieren fazer las tapias.

—Sogas, despues que el memorial ellos enbiaron. Aca les han llevado harta parte dellas, y en cada viaje les llevan.

—madera, sobre çiento y çinquenta y çinco carros que llevo el contador, a complimiento de quatroçientos carros. Se les llevaran a complimiento de quatroçientos carros.

—teja para la yglesia, son menester diez mill tejas. Que las casas no han de ser tejadas syno de terrado como son las de los moros.

—maços llevanse. que son pisones.

—ladrillo, llevanles treynta mill ladrillos para puertas y estas cosas tales, que para mas non son menester porque las tapias son muy buenas.

—En lo de las velas hanse de cubrir las torres con su madera y terrado y adonde vinieren tan lexos el trecho que sea menester entre torre y torre garita en medio para la vela, aquella se puede hazer de madera.

—Las rondas no han menester estancias, porque es neçe-

sario que anden y quando mas fortuna, entonçes es menester que paren menos. Y quando mucho penasen sera con las velas. Que sy a otra parte ay estancias para la ronda lo mas de la noche parara ally.

—otrosy, es menester hazer cavallerizas para los cavalllos, que se pierden y destriyen al sol y al sereno y al agua. Y asy mismo es menester hazer alhondigas para los bastimentos, que no ay syno cuevas que son humidadas y pierdense los bastimentos. Asy mismo es neçesario hazer dos torres de presto. De todo no ay aparejo ni blanca para ello, que yo lo he escripto al duque y al obispo de Badajoz y dizen que luego lo proveeran. Pero yo lo querria ver venido, porque ello es menester para lugo, porque el yuvierno es en la mano.

—A esto dizen los ofiçiales del duque que las cavallerizas han de ser de manpuesto porque sean mas rezias. Los ofiçiales y los materiales van agora. Ordenenlas de manera que sirvan para mas gente de la que agora esta, para quando ally pasare.

—Alhondigas dizen todos los que alla estuvieron que son muy buenas las cuevas para ello, syno que por tenerlas de apoyamiento dizen que se fagan casas para el bastimento y haziendo casas se pueden mejor desenbargar. Y aquello ha de ser do mejor estuvieren los bastimentos. Especialmente que todo lo otro esta mejor excepto trigo y çevada en cuevas que en otra parte.

—otrosy, es menester maromas gruesa y delgadas, asy de esparto como de cañamo y esparto mucho, y en pleyta para hazer serones y espuestas y calderas y hachas, y ninguna cosa hay. Para las espuestas y señores es menester esparto.

—A esto dizen los ofiçiales del duque que guindalesas llevan seys quintales de guindalesas, y sogas que alla han llevado çinquenta e dos dozeñas. Serones, que alla estan dozientos. Que espuestas alla estan quatroçientas y agora llevan seysçientas e llevan agora otras çinquenta dozenas de sogas.

—yo les embio agora en este camino las guindalesas que me embio agora Juan Rejon con la polvora.

—otrosy, espeçialmente sobre todo es neçesario leña para esta çibdad, la qual no tiene ninguna. Y los cavalleros y peones dizen que no yran por ella por el peligro que se perderian, y çierto es

verdad que corre mucho peligro. porque sy hasta aqui la trayan hera porque avia huertas çerca y las talavan y trayan la leña y algunas matas y agora son acabadas, por manera que de donde agora la pueden traher es dos tanta tierra y perderse ya la gente.

—Para esto de la leña, yo embio agora dos barcos con mill costales de carbon, quinientos para quemar y quinientos para la fragua, y llevaran alguna parte de leña. Los quales estan prestos aqui en Guadalquivir y esperan el tiempo para salir.

—El duque ha fecho çierto asiento con Lope Sanches como vuestras altezas veran por mi carta, el qual me paresçe que es mucho serviçio de vuestra altezas en grand manera. Y aquel porque no puede yr del todo armado hasta enero, yra agora en este mes con dos caravelas a basteçerlos de leña, un viaje o dos, y en tanto adereçara los otros navios para el enero yrse. Y porque lo escrivo mas largo en mi carta no lo digo aqui mas por estenso.

—Asymismo ay neçesydad de moliendas, que no ay syno unos molinos de mano que valen poco, tales que de mala harina cuesta a moler mas de setenta mrs, y puedese hazer un molino de viento, porque ay disposiçion para ello, enbiando de alla el oficial y cosas necesarias para hazerle. Que las atahonas yo las hare fazer, aunque son de condiçion que se desconçiertan, pero ya he enbiado por piedras para ellas.

—dizen estos ofiçiales del duque y el contador y todos lo afirman, que alla tienen dos asientos della con todos aparejos y piedras y todo, y que de floxos no las han armado. Reynoso escribe que armara aquellos y mas, y por eso yo no los proveo.

—otrosy, aqui no ay bastimento syno trigo y çevada. No ay carnicero ni pescadero ni tavernero, y el duque dize que no es a su cargo etc.

—desto tengo yo carta firmada de Reynoso en que dize que tiene trigo para ocho meses y çevada para quatro y vino y carne fasta enero, fasta fin deste año, con la que el contador les dexo agora en el armada que llevo. En tanto se proveeran demas y tambien esperamos en Dios que el armada que pasara en enero les proveera como hizo el contador.

—otrosy, demas desto ay otro capitulo que dize que de

Melilla se escrivio que avia neçesidad de artilleria y que la que ay no es buena.

—la artilleria que el duque alla tiene syn la que ha sacado es esta que aqui se sigue, la qual terna por serviçio de vuestras altezas hasta que vuestras altezas provean de la suya. Vean vuestras altezas sy aunque este el terçio della rebentada, sy ay artilleria para defenderse, porque no tiene tantas troneras ni lugares do se pongan quantas ay.

Tiene el duque de Melilla los tiros de artilleria syguientes

II... dos lombardas gruesas.

II... dos pasamuros de hierro.

II... dos pasamuros menores de hierro.

II... dos pasamuros de fuslera.

XII... doze ribadoquines grandes.

VI... seys quartas de hierro.

III... quatro pasabolantes grandes de hierro.

III... quatro pasabolantes menores.

VIII... ocho acabuzes de fuslera.

XVI... diez y seys serpentinias de hierro.

un quartadgo de fuslera.

LVIII.

—Ay en el memorial otra parte de capitulos que dize en la manera que sigue:

—traslado de otros capitulos que se escrivieron de Melilla que ay neçesidad que es a cargo de sus altezas de proveer que quieren que se provea luego.

—que sus altezas deven mandar proveer, etc. Y que prinçipalmente es menester para el bastimento trigo y cevada y havas y garvanços y arvejas, lantejas, vizcocho. Esto a menos para medio año.

—En lo del trigo y çevada se responde a esto lo que arriba esta respondido, que es lo que dize Reynoso, que ay trigo para ocho meses y çevada para quatro. Que en tanto se les llevara mas y que agora en estos navios se les llevara alguna harina.

Que agora yo no les enbio trigo ni çevada porque el otro dia les enbie çierta parte de çevada y no la quisieron resçeibir

porque no tenían donde la tener, pero enbiare un hombre mio a que conzierte con ellos el lugar donde la han de tener, y luego la enbiare, porque me dizen que las cuevas son muy buenas para el bastimento y ellos dizen, por pasar en ellas, que no son tales para ello. Y el contador del duque y todos los que las han visto diezen que son muy buenas para el bastimento.

–garvanços y habas se les enbia agora alguna cantidad.

–otrosy, que ay muy mal recabdo de çecinas, vacas, cabrones, tocinos, quesos, pescados salados, y que desto ninguna cosa ay. Que se pueden proveer de Ronda.

–de quesos se les llevara alguna cantidad. De pescado salado no se les enbia porque alla tienen redes y pescan pescado fresco.

–de çecinas de vacas y toçinos y cabrones no he proveido dello hasta que vuestras altezas lo manden y manden proveer de dinero.

–otrosy, tenemos menester azeyte, sal y vinagre vino.

–En lo del vino en tanto se les acaba se les proveera.

–Sal gorda se les enbiara en este navio que agora va.

–Azeyte y vinagre en este navio se les enbia.

–otrosy, es menester publicar una carta de sus altezas en Malaga para traer bastimentos, etc.

–En lo desta carta para publicarse quien quiera llevar bastimentos, aqui se ha publicado y se enbiara a publicar en Malaga y a otras partes.

–otrosy, que el pan ha de estar en el bastimento depositado se puede renovar dando a la gente en cuenta de su sueldo y metiendo otro nuevo.

–Lo mismo se dize en lo que toca a la carne.

–a esto no ay que responder, syno que lo haga él como lo dize.

–Es menester una fragua e adereço para ella, etc.

–A esto dizen los oficiales del duque que ay alla dos y yo les fago agora enbiar otra en este navio que agora va.

–Es menester polvora y materiales para ella y quien la haga, etc.

–En lo de la polvora aqui he fecho traer los dozientos

quintales que Juan Rejon dio en Eçija por mandado de sus altezas y en los primeros navios yran.

—otrosy, es menester dozientas ballestas fuertes y alman y lo neçesario para ellas, etc.

—de alman agora les llevaran en este navio trezientas o quatroçientas dozenas que se hallaran con grand pena, porque no lo ay en la tierra. Y a Cadiz e a otras partes lo enbio a buscar. Fallando se enbiara mas.

—otrosy, es menester hierro y plomo para dados e pelotas, etc.

—que hierro y plomo para dados y pelotas agora se enbieran, pero en mas qantidad de hierro para labrar la fragua. Por agora yo no lo enbiare hasta que vuestras altezas lo manden y manden proveer de dinero para ello.

—Asymismo es menester ofiçiales para lo del artilleria y que fagan petos y almadamas y açadas, etc.

—Pero esto dizen los ofiçiales del duque y el contador, que quando el fue llevaron las cosas siguientes esta postrimera vez:

—Açadas encabadas... LX

—Açadones enastados... LX

—Açadones de pino enastados... LX

—Canaderas enastadas... XX

—Clavazon de clavos... L .V.

y demas destas se llevan otras herramientas desta manera y de otras.

Episcopus Pacensis.

1. A.G.S. Contaduría Mayor de Cuentas, 1^a Ep., leg. 628.
2. *Idem*.
3. A.G.S. Contaduría del Sueldo, 1^a Se., leg. 83.
4. No se encuentra quien quiera ir a Melilla por menos de 45 mrs. diarios, incluidas las fiestas, y pidiendo que se les de trigo como se daba a los peones.
5. SUAREZ FERNANDEZ, L. "La España de los Reyes Católicos", *Historia de España* dirigida por don Ramón Menéndez Pidal, t. XVII, vol 2^o, p. 517.
6. Sería necesario traer a Melilla lo siguiente: 500 quintales de pólvora que hay en Cartagena; 1.500 quintales de pólvora que se guardan en Ecija; 80 quintales de azufre dorado almacenados en Ubeda; el molino de pólvora que está en Lorca.
7. Reinoso señala los castillos de la orden de Calatrava como lugares donde hay almacenadas muchas ballestas y saetas que allí no sirven para nada.
8. CODOIN XXXVI, pp. 470-471.
9. *Ibidem*, pp. 483-484.
10. CRUCES BLANCO, E.: *La configuración político-administrativa del concejo de Málaga. Regidores, jurados y clanes urbanos (1495-1516)*. Tesis doctoral inédita. Málaga, 1988, p. 1592.
11. *Ibidem*. 1591-1592.
12. Archivo Ducal de Medina Sidonia, leg. 2395.

Melilla
Al



— Calle de
Donso XIII.

